

"TRANSPORTE DE CARGA MINERA SHOBOL S. A."

Aprobado Jurídicamente Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 012-CJ-006-2006-CNTTT del 14 de Septiembre del 2006

.....
PARROQUIA SAN JUAN - PROVINCIA DE CHIMBORAZO - TELF. 933239
.....

San Juan, 17 de Enero del 2009

TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A.

INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2008

Señores Accionistas:

Bienvenidos a la junta general de Accionistas de TRANSPORTE DE CARGA MINERA SHOBOL S.A. Durante el periodo Enero a Diciembre del 2008, se han cumplido actualizar con los requisitos para la concesión de permiso de operación dictado por el CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO y hemos logrado hacer los trámites ya reposa los documentos en nuestras manos que tanto esperábamos todos los compañeros. En lo económico cada accionista aporta a 20 dólares para los respectivos trámites.

En este periodo se han realizado las siguientes actividades

- En la Jefatura Provincial de Transito se realizo la actualización de revisión de vehículos para adquirir la flota vehicular para los tramites de permiso de operación.
- Mediante una Varias comisiones se acudió a la Empresa Cemento Chimborazo para poder conseguir el trabajo para todos los accionistas también si se conseguido para unos 10 unidades solamente cada compañero tendrá que matricular a nombre de la compañía especialmente los 9 unidades que costa en el permiso de operación para que puedan trabajar legalmente.
- También se acudió varias comisiones a la ciudad de Quito con el fin de tramitar el permiso de operación en el Consejo Nacional de Transito.

Durante este año las actividades de TRASPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A., la compañía aun no ha realizado trabajo alguno, en este año ya una vez matriculado las unidades se puede comenzar a laborar presentando los documentos legales en la Empresa Cemento Chimborazo.

Otro este año, los compañeros accionistas se han cumplido a cabalidad con los documentos necesarios para realizar los trámites en el Consejo Nacional de Transito.

Para el siguiente año las actividades urgentes por realizar son las siguientes:

- Aportar mensualmente obligatoriamente cada accionista y aprobando a5:00 dólares.
- Mejorar los vehiculos en la mejor condiciones para poder matricular en la Jefatura Provincial.
- Acudir al Consejo Nacional de Transito solicitando la renovación del permiso de operación cuando notifique y apruebe el nuevo reglamento.

Atentamente.


Sr. Gabriel Espinosa Guamán
GERENTE

